



ACOGE LICENCIA MÉDICA A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 006148

CHILLAN VIEJO, 10 de Diciembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 10 de Diciembre de 2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica que se señala:

MARCO DUEÑAS	JIMENEZ	15878469-6	01	09/12/2013	09/12/2013	CESFAM DR. Federico Puga Borne
--------------	---------	------------	----	------------	------------	--------------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal. - Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL